

RESOLUCIÓN N°014
(17 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

Página 1 de 2

EL DIRECTOR DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 5 del artículo 27 de la Ley 2199 del 2022 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 señala que *“Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley”*.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que *“Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”*.

Que en la planta de personal de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, existe una vacante definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **Jefe de Oficina Código 006, Grado 03**, asignado a la **Oficina de Control Interno**, con una asignación básica mensual de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$7.996.218) M/CTE**.

Que se verificó que la señora **AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.100.407 de Bogotá**, cumple con los requisitos y las competencias exigidas en la ley y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, para ejercer el cargo de **Jefe de Oficina Código 006, Grado 03**, empleo de libre nombramiento y remoción, asignado a la **Oficina Asesora de Control Interno**.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 02 de enero de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.100.407 de Bogotá**, en el empleo **Jefe de Oficina**

RESOLUCIÓN N°014
(17 de enero de 2025)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

Página 2 de 2

Código 006, Grado 03, empleo de libre nombramiento y remoción, asignado a la **Oficina Asesora de Control Interno** de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, con una asignación básica mensual de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$7.996.218) M/CTE.**

Artículo 2. Disponibilidad Presupuestal. Los costos que ocasione el presente nombramiento ordinario se encuentran amparados para la vigencia del 2025, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 02 de enero de 2025.

Artículo 3. Notificación. Notificar el contenido del presente acto administrativo la señora **AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA** al correo electrónico a la señora aurora501@hotmail.com

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días de enero de dos mil veinticinco (2025).


LUIS LOTA
Director General

Proyectó: Ana María Cortés Herrán - Profesional Especializado 222-12 

Revisó: Jennifer Andrea Bermúdez Dussán - Subdirectora de Gestión Corporativa 